

**Información sobre protección de datos de carácter personal a ser conocida según el nuevo
Reglamento General de Protección de Datos**

Antes de acceder al Autoservicio de SIGP debe leer la información sobre protección de datos de carácter personal que se presenta a continuación:

INFORMACIÓN BÁSICA		INFORMACIÓN ADICIONAL
RESPONSABLE	El titular de la Dirección General de la Función Pública	Para la gestión de procedimientos de personal de naturaleza interdepartamental que requieran actuación por parte de los gestores encargados pertenecientes a la Dirección General de la Función Pública <u>Contacto:</u> Dirección General de la Función Pública
	El titular de la Subsecretaría del Ministerio	Para la gestión de procedimientos de personal de naturaleza interdepartamental y departamental que requieran actuación por parte de los gestores encargados pertenecientes al Ministerio <u>Contacto:</u> Subsecretaría del Ministerio
	El titular de la Secretaría General de la Delegación/ Subdelegación	Para la gestión de procedimientos de personal de naturaleza interdepartamental y departamental que requieran actuación por parte de los gestores encargados pertenecientes a la Delegación o Subdelegación del Gobierno <u>Contacto:</u> Secretaría General de la Delegación o Subdelegación del Gobierno
	El Presidente del Organismo/ Director de la Agencia Estatal	Para la gestión de procedimientos de personal de naturaleza interdepartamental y departamental que requieran actuación por parte de los gestores encargados pertenecientes al Organismo Autónomo o Agencia Estatal correspondiente <u>Contacto:</u> Dirección de la Agencia u Organismo Autónomo
FINES DE TRATAMIENTO	Gestión de procedimientos de recursos humanos de naturaleza interdepartamental y departamental	Gestión de procedimientos de RRHH de naturaleza interdepartamental : Aquellos en los que participan uno o varios Ministerios/Agencias/Organismos y la Dirección General de Función Pública (Comisiones de Servicio Interdepartamentales, Reingresos, Aplazamientos de cese, Nombramientos de Cuerpos y Escalas Generales, Jubilaciones Voluntarias de Cuerpos y Escalas Generales, Indicadores de Absentismo, Concilia, Autorizaciones de Concursos de Méritos,...) Gestión de procedimientos de RRHH de naturaleza departamental : Aquellos en los que participan unidades de RRHH de un único departamento, Agencia, Organismo (Acción Social, Formación, Concursos de Méritos, Reconocimiento de Trienios, Grado, Servicios Previos, Certificados de Méritos, Comisiones de Servicio Departamentales,...)

LEGITIMACIÓN	- Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016. - Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).	Artículo 6 RGPD – Licitud del tratamiento <i>“El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales; el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento; el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física; el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento; el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero, siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales del interesado que requieran la protección de datos personales, en particular cuando el interesado sea un niño”</i>
DESTINATARIOS	No se plantea cesión de los datos	
	No se plantea transferencia de datos a terceros países	
DERECHOS	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento dirigiéndose al responsable del tratamiento.
		Derecho a reclamar: ante la Agencia Española de Protección de Datos. C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID (www.aepd.es). Con carácter previo a la presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos del MINHAFP (URL de la página del DPD) (Art. de la Ley ...) y a los delegados de protección de datos de los ministerios, organismos o agencias responsables, en su caso, de los tratamientos.